



PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO: No. 2022-00492-00
M

Al Despacho de la señora Juez, presentando la siguiente liquidación de costas a cargo de la parte demandada y a favor del demandante:

CONCEPTO	VALOR
Agencias en derecho	\$377.100
TOTAL: TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CIEN PESOS	\$377.100

Sírvase ordenar lo que en Derecho corresponda.
Bucaramanga, **4 de diciembre de 2023.**

ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO
SECRETARIO

Bucaramanga, **cuatro (04) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)**

Una vez revisada la liquidación de costas elaborada por Secretaría, dentro del término señalado para ello, el Juzgado la aprueba de conformidad con el artículo 366 numeral 1° del C.G.P.

NOTIFÍQUESE,



ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES

JUEZ

Al presente auto se notifica por estado electrónico N°164 del 5 de diciembre de 2023.